



**ACUERDO No. 150-CNR/2011**. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número cinco: Contrato Colectivo de Trabajo;** de la sesión ordinaria número veintidós, celebrada a las dieciséis horas del día diecinueve de diciembre de dos mil once; punto expuesto por el señor Director Ejecutivo, doctor José Enrique Argumedo, y en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: I) darse por enterado del estado actual de las negociaciones del Proyecto de Contrato Colectivo de Trabajo del Centro Nacional de Registros, en la etapa de Trato Directo; y II) analizar las Cláusulas del referido Proyecto en sesión del Consejo Directivo que deberá celebrarse durante el mes de enero del año 2012, instruyendo a la Administración para que elabore un cuadro que contenga las Cláusulas que serán analizadas y lo remita con la debida anticipación a los miembros del Consejo. San Salvador, diecinueve de diciembre de dos mil once.- COMUNIQUESE.

Doctor José Enrique Argumedo Secretario del Consejo Directivo

JGLCh\*JEA\*rmcmz

